

RESOLUCION

NRO. 67/17

ACTA.13/2017

VISTO: Que por nota presentada al Concejo, por parte de unos vecinos de Ruta 7 Km 50.800 al sur, donde solicitan que a la calle central del fraccionamiento de 300 mts. de longitud se le designe con el nombre de Leandro Blanco.

CONSIDERANDO: Que el Concejo en Sesión Ordinaria del día 07-07-17 toma conocimiento de la nota y cree que podría ser necesario, teniendo en cuenta que los vecinos los motiva el poder facilitar la llegada de correspondencia y facturas varias, decide elevar dicha petición a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que por su intermedio se envíe a la Junta Departamental.

El Concejo avala Realizar Resolución estando de acuerdo con la petición de los vecinos.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve:

1) Aprueba 3 en 3 realizar Resolución.

2) Por Secretaría Administrativa, procedase a las comunicaciones de rigor.